

# COMISION INTERAMERICANA DEL ATUN TROPICAL INTER-AMERICAN TROPICAL TUNA COMMISSION

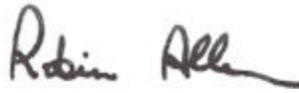
Scripps Institution of Oceanography, 8604 La Jolla Shores Drive, La Jolla CA 92037-1508, USA  
Tel: (858) 546-7100 – Fax: (858) 546-7133 – www.iattc.org – Director: Robin L. Allen

2 de abril de 2001

Ref.: 0344-430

A: Partes del APICD

De: Robin Allen, Director



Asunto: Proyecto de enmienda del Anexo IV del APICD

---

Durante la 4ª Reunión de las Partes del APICD, celebrada en La Jolla en octubre de 2000, las Partes debatieron la posibilidad de enmendar el Anexo IV del Acuerdo para permitir mantener LMD en reserva y asignarlos a buques calificados en cualquier momento del año. A petición de las Partes, la Secretaría redactó la siguiente enmienda de dicho anexo:

Se inserta el párrafo siguiente después del párrafo I (9) del Anexo IV del APICD:

- “10. Toda Parte podrá asignar el 10% de su asignación inicial de LMD a una reserva, cualquier parte de la cual podrá asignar a sus buques en cualquier momento del año para el cual ese LMD es asignado. Dicha reserva no quedará sujeta a la fecha límite del 1 de mayo establecido en el párrafo III(3) de este Anexo, pero se aplicarán todas las demás disposiciones del Anexo, inclusive las limitaciones sobre la reasignación de LMD perdidos o no utilizados, a todo LMD asignado de esta reserva. Ninguna asignación de esta reserva entrará en vigor hasta los siete días después de que se notifique al Director de la misma.”

El actual párrafo 10 de la Sección I del anexo es ahora el párrafo 11.

Las Partes discutieron esta propuesta pero no llegaron a un acuerdo, y se decidió tratar el asunto en la próxima Reunión de las Partes en junio de 2001. La Secretaría incluirá el tema en el orden del día para esa reunión.

Si tienen algún comentario o duda con respecto a este u otro tema, les ruego no duden en contactarse conmigo.